



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE DEIÀ

9873

Acuerdo del Pleno extraordinario, se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 02/2022 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de modificación del presupuesto de gastos por medio de transferencias entre aplicaciones presupuestarias

Acuerdo del Pleno extraordinario de fecha 16 de noviembre de 2022 del Ayuntamiento de Deià por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 02/2022 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de modificación del presupuesto de gastos por medio de transferencias entre aplicaciones presupuestarias.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de noviembre de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito n.º 02/2022.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de crédito por Acuerdo del Pleno de fecha 16 de noviembre de 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://ajdeia.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Deià, en la fecha de la firma electrónica (17 de noviembre de 2022)

El alcalde

Lluís Enric Apesteguia Ripoll

